

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 19-2023
GUATEMALA, 24 DE ENERO DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de enero de 2023, el Jefe del Departamento de Capacitación, del Ministerio de Energía y Minas, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Capacitación de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a **MARTHA JIMENA SOTO BARRIOS**, en virtud que el titular del cargo gozará de permiso conforme artículo 26, inciso 3 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de este Ministerio.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; DC-OFI-006-2023 de fecha 23 de enero de 2023, y, nota de traslado No. 0003-2023 de fecha 24 de enero de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Capacitación de la Dirección General Administrativa a **MARTHA JIMENA SOTO BARRIOS**, por el período comprendido del 25 de enero al 06 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 25 de enero del año en curso; y, debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



[Handwritten signature]

LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



[Handwritten signature]